

CONCEPCIÓN, Septiembre 27 de 2024.

**Nº 287 - FIN - 2024 / VISTOS:** el Acuerdo N° 2531-116-2024 de fecha 06 de Septiembre del 2024; El Director de Planificación solicita Suplementación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda N°28 del 21.08.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024.

## DECRETO

**1.- APRUÉBA** Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2024, por ingresos efectivos por la suma de \$ 153.619.196.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03		002	001	CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL De otras entidades públicas De la Sub. De des. Reg. Y Adm. Prog. Mej. Urbano y Equip. Comunal	<u>153.620.-</u> <u>153.620.-</u>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02		004	007	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos Obras Civiles Proyectos con aportes de Terceros	<u>153.620.-</u> <u>153.620.-</u>
					<b>TOTAL GASTOS</b>	

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE**

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO MARÍN ROJAS  
DIRECTOR DE FINANZAS

**SMR/MSF/cms  
DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC.1907351